



DECRETO N° 4745/

LAJA, diciembre 15 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 459 de la Sra. Marcela Pérez Lienqueo, monitor medio ambiente.
- 2.- Ord. N° 106 de la directora de la escuela G-982 "Puente Perales".
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Sra. Marcela Pérez Lienqueo, monitora medio ambiente, quién se dirigirá a la ciudad de Santiago, durante los días 15 al 17 de diciembre 2009, con motivo de asistir en compañía de alumna de la escuela G-982 "Puente Perales", a conferencia infanto juvenil Chile: responsabilidades frente al cambio climático.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a las participantes, los gastos de pasajes y alimentación (alumna) y páguese a la Sra. Pérez, viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *15/12/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233